

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

COMPLEMENTA DECRETO ALCALDICIO N° 11665/2017 QUE APRUEBA PROGRAMA "DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE ACTIVIDAD CONJUNTA CON INCAM Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A TRAVES DE LA OFICINA DE DIREM Y APOYO A LA CASA DE ACOGIDA DEL MIGRANTE".

DECRETO N° 12640 /2017.-

ARICA, 25 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Decreto Alcaldicio N° 11665**, de fecha 08 de Agosto del 2017, que aprueba el Programa denominado "DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE ACTIVIDAD CONJUNTA CON INSTITUTO COTOLICO DE MIGRANTES (INCAM) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A TRAVES DE LA OFICINA DE DIREM Y APOYO A LA CASA DE ACOGIDA DEL MIGRANTE"

CONSIDERANDO:

a) Que el Decreto Alcaldicio N° 11665, de fecha 08 de Agosto del 2017, que autoriza programa y autoriza la entrega de un giro global, no contempla en los vistos de dicho Decreto Alcaldicio el Decreto (H) 1892/2016 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017".

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 11665, de fecha 08 de Agosto del 2017, que autoriza programa denominado "DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE ACTIVIDAD CONJUNTA CON INSTITUTO CATOLICO DE MIGRACIONES (INCAM) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A TRAVES DE LA OFICINA DE DIREM Y APOYO A LA CASA DE ACOGIDA DEL MIGRANTE", en el sentido de incorporar en los Vistos lo siguiente:

"Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/nqq.-



HERNAN CHAVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270

OK-SC